

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
C/ Colón 28, 3ºA
36201 - VIGO
Tf.- 986 67 68 01

EDICTO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO:-----

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO, con el fin de acreditar los herederos de la causante:

DON JOSÉ MODESTO FIGUEIRÓ PÉREZ nacido en Nigrán (Pontevedra), el 17 de octubre de 1.967, hijo de Manuel y María Carmen, y con D.N.I. número 76.988.749-K, FALLECIÓ en Vigo, el día 12 de Noviembre de 2.024 en estado de divorciado y sin descendencia .

DOMICILIO. DON JOSÉ MODESTO FIGUEIRÓ PÉREZ tuvo su último domicilio en Vigo, concretamente en Rúa Padre Seixas, 36, 3ºA.

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA PROCEDENCIA DEL ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO. -----

DON JOSÉ MODESTO FIGUEIRÓ PÉREZ falleció sin haber otorgado testamento. -----

COMPETENCIA NOTARIAL. -----

Corresponde al Notario autorizante de este acta la competencia necesaria para la tramitación de la misma, puesto que **DON JOSÉ MODESTO FIGUEIRÓ PÉREZ** tenía domicilio en el Distrito Notarial de Vigo.

Se propone como sucesoras abintestato a sus hermanos **DON FRANCISCO JAVIER, DOÑA MARÍA BELÉN Y DON JUAN MANUEL FIGUEIRÓ PÉREZ.**

Dentro del plazo de veinte días previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Colón 28, 3ºA, en Vigo (Pontevedra) en horas de despacho, para exponer y justificar sus derechos.-

En VIGO, a doce de marzo de dos mil veinticinco. -----

Fdo: Fernando Olmedo Castañeda



